

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30428** ALJE LIMPIEZAS Y SUMINISTROS, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1609/2009, Ejecución 124/2011, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de María Pilar Martín Delgado, contra Alje Limpiezas y Suministros, S.L., sobre cantidad, se ha dictado, Decreto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 1.126,19, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110068494-1